



Visite Nuestro Web Site

REFLEJOS SOLIDARIOS

Edición 95 - Junio 2025

Editorial

Un Nuevo Rumbo, Comprometidos Con el Futuro de COOPBCH

Apreciados Asociados:

Nos complace anunciar formalmente la elección del nuevo Consejo de Administración de COOPBCH, que ejercerá sus funciones durante el período 2025–2027. Este nuevo equipo ha sido elegido democráticamente en la XLV Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevó a cabo el pasado 28 de marzo de 2025, por nuestros delegados, en un proceso transparente y participativo que refleja el espíritu cooperativo que nos une.

Un Nuevo Rumbo, Comprometidos Con el Futuro de COOPBCH

El nuevo Consejo de Administración, asume este compromiso con responsabilidad, visión de futuro y profundo respeto por los valores que han guiado a COOPBCH desde su fundación.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Consejo saliente, cuya gestión ha dejado importantes aportes, el fortalecimiento financiero y el crecimiento de servicios para todos nuestros asociados. Su entrega ha sido fundamental para mantener firme la misión de nuestra cooperativa.

COOPBCH enfrenta hoy una etapa de grandes retos, nos encontramos en un entorno económico y social que exige adaptabilidad, innovación y un compromiso renovado con la eficiencia y la sostenibilidad. Entre nuestros principales desafíos se encuentran la modernización tecnológica, la ampliación de servicios para nuevos segmentos de asociados, la educación financiera, cooperativa y el fortalecimiento de nuestra solidez ante escenarios de incertidumbre.

El Consejo de Administración asume este desafío con entusiasmo, compromiso y un profundo sentido de responsabilidad. Nuestra gestión estará guiada por los principios de transparencia, participación, equidad y visión estratégica, siempre con el objetivo de generar bienestar colectivo y asegurar el crecimiento sostenible de nuestra querida COOPBCH.

Sin embargo, sabemos que ningún Consejo puede avanzar solo, el verdadero motor de nuestra cooperativa son sus asociados, cuya participación, apoyo, confianza y espíritu solidario hacen posible nuestra existencia.

Por lo anterior, les invitamos a seguir siendo protagonistas, participando activamente, opinando, construyendo y creciendo juntos.

COOPBCH continúa siendo el fruto del esfuerzo colectivo y el futuro que queremos solo será posible si lo construimos unidos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Conformación Órganos de Administración y Control

Periodo 2025 – 2027

Consejo de Administración

Martha Lucía Mancera Villamil
Fernando Alberto Sanabria Castrillon
Nancy Alexandra González Alfonso
Flor Olivia Correa Mesa
Miguel Angel Sánchez Moreno
Tomás de Jesús Munive Rodríguez
Juan Alberto Guapo Soler
Luz Mary Jiménez Ruiz
José Alejandro Quintana Cuervo
Amparo Acosta Vesga
Daniel Rivera Giraldo

Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Principal
Principal
Principal
Principal
Suplente
Suplente
Suplente
Suplente



PBX: 6017441253
Cel.: 3214353857



cooperativa@coopbch.com
coopbch@yahoo.es

JUNTA DE VIGILANCIA

William de Jesús Pérez E. Presidente
Jesús Ernesto Tocora Vicepresidente
Helmus Forero Celis Secretario
Samuel Matajira Morales Suplente

**GERENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL**

Luis González Restrepo Principal
Juan Corzo Cárdenas Suplente

**REVISORÍA FISCAL
OPINE S.A.S.**

José Enrique Prieto Arias Revisor Fiscal Principal
Kevin Fabián Baquero Rodríguez Revisor Fiscal Suplente

**COMITÉ DE
APELACIONES**

Alfonso Bernardo Rico Coordinador
Luz Aurora Sánchez Zamora Principal
Manuel Antonio Torres Secretario
Miguel Antonio Cuadros R. Suplente

**COMITÉ DE
CRÉDITO**

Fernando A. Sanabria C. Coordinador
Juan Alberto Guapo Soler Principal
Alejandro Quintana Cuervo Secretario
Martha Patricia Castillo B. Suplente

**COMITÉ
DE
RIESGOS**

Nancy Alexandra Gonzales Alfonso Coordinadora
Miguel Angel Sanchez Moreno Secretario
Wilson Enrique Campos Neira Principal
Miguel Angel Quinche Chivata Suplente
Andrés Leonardo Pinzón Bedoya Oficial de Cumplimiento
Luis González Restrepo Gerente

**COMITÉ DE EDUCACIÓN,
RECREACIÓN Y TURISMO**

Flor Olivia Correa Mesa Coordinadora
Álvaro Piracón Salazar Principal
Tomás de Jesús Munive R. Principal
Luz Mary Jiménez Ruiz Suplente

**COMITÉ DE BIENESTAR
Y SOLIDARIDAD**

Martha L. Mancera V. Coordinadora
Amparo Acosta Vesga Principal
Blanca Isabel Vargas S. Secretaria
Teresa Ruiz Molina Suplente



INFORME DE GESTION Y FINANCIERO AÑO 2024

Dentro del informe presentado a la XLV Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el pasado 28 de marzo de 2025 se destaca:

Que el Consejo de Administración, durante el año 2024, sesionó con toda la regularidad que le enmarca las normas de la superintendencia de Economía Solidaria como en el Estatuto de la Cooperativa. Adoptó y puso en práctica las herramientas de tecnología disponibles para efectuar las sesiones presenciales, virtuales y mixtas, buscando siempre las oportunidades de menor costo y de mayor beneficio operativo para la entidad.

A lo largo del año 2024, realizaron actividades enmarcadas en el cumplimiento del Estatuto de Coopbch.

RESUMEN DEL BALANCE SOCIAL 2024. EN MILES.



Actividad	Asociados	Ejecutado	Presupuesto	Diferencia
Pólizas funerarias	1.236	\$ 48.871	83.101	\$ 34.230
Bonos	966	\$ 92.510	0	-\$ 92.510
Auxilios Asociados	37	\$ 28.240	46.484	\$ 18.244
Boletín años 2024	1.236	\$ 980	0	-\$ 980
Otros		\$ 5.110	0	-\$ 5.110
Total		\$ 175.711	129.585	-\$ 46.126



CALIDAD DE ASOCIADOS



ASOCIADOS POR ZONAS

No.	Zona	Asociados	%
1	Bogotá - Cundinamarca	984	80%
2	Oriente	74	6%
3	Centro	75	6%
4	Norte	76	6%
5	Sur	27	2%
TOTAL		1.236	100%

APORTES SOCIALES

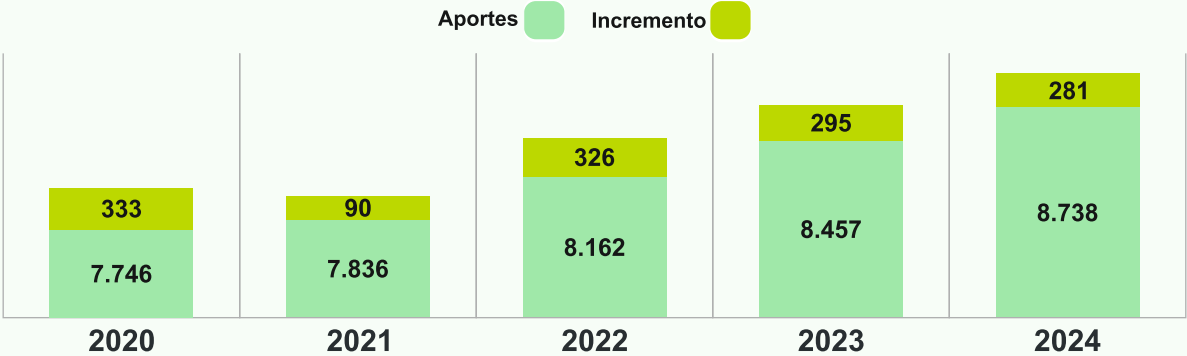


AUXILIOS	BENEFICIOS	SERVICIOS	INVERSIONES	EXCEDENTES
Matrimonio	Póliza Exequial	Créditos	Sede Ricaurte	Fondo de Educación
Nacimiento	Sorteos	Pólizas de Seguros	Sede Samaria	Fondo de Solidaridad
Fallecimiento	Bonos	Medicina Prepagada	Entidades Solidarias	Revalorización de Aportes
Solidaridad	Familiares Fallecimiento Asociado	Emermedica	Fondo Fiduciario	Impuestos
		Convenios	Sector Financiero CDT	

La evolución de los aportes sociales en los últimos cinco años se observa en el siguiente cuadro y gráfica:

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Aportes	7.746	7.836	8.162	8.457	8.738
Incremento	333	90	326	295	281

Evolución de Aportes sociales en millones de pesos



METAS PARA EL AÑO 2025



Las metas que consideramos deben orientar las actividades de la cooperativa durante el año 2025 se resumen en las siguientes:

- **Plan Estratégico.**

La Cooperativa cuenta con un plan estratégico 2025 – 2029, para su aplicabilidad de sus indicadores, para fortalecer el patrimonio de la Entidad Solidaria. La administración debe presentar su ejecución correspondiente en cada año.

- **PESEM.**

La Cooperativa cuenta con un PESEM, actualizado que se encuentra vigente desde el año 2023 al 2027, el cual la administración debe presentar la ejecución respectiva en cada año.

- **Inteligencia Artificial (I.A.).**

La Cooperativa debe iniciar con la adaptación de la Inteligencia Artificial (I.A.) en el sector solidario, para estar al día en la parte tecnológica, para mejorar la eficiencia, optimizar la toma de decisiones y proporcionar experiencias personalizadas a los usuarios.

- **Medio Ambiente**

COOPBCH continuará comprometida con el medio ambiente, con la reducción del papel físico, utilizando los medios electrónicos y obteniendo una reducción significativa de los gastos generales.

Los recursos ahorrados mediante esa estrategia, traerán beneficios y servicios para los asociados y sus familias.

- **Recuperación de cartera y colocación de créditos**

La gestión de la recuperación de cartera sigue siendo preventiva, administrativa, persuasiva, pre jurídica y de ser necesario se aplicarán los procedimientos coactivos jurídicos, una vez agotados todos los recursos administrativos.

La meta de la recuperación de la cartera es mantener un índice de morosidad por debajo del promedio del sector solidario. Esto redundará en beneficios para los asociados y se dará cumplimiento a los lineamientos de la



Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia. Para el año 2024 el índice de morosidad de la cartera de créditos y seguros se ubicó en el 5.23%.

Con el fin de incrementar las colocaciones de créditos, la administración modificó las tasas de las líneas de crédito entre el 6% y 12%, para hacerlas competitivas con los sectores solidarios y financiero, a fin de ofrecerles productos que satisfagan las necesidades de nuestros asociados.

- **Base de Asociados.**

El incremento del número de admisiones, se seguirá realizando a través de los asociados y familiares, así como las personas referidas por los asociados.

• **Control Interno.**

Continuar con la actualización de los manuales, reglamentos y procedimientos de la Cooperativa, de acuerdo con la normatividad vigente, para mejorar el control interno y minimizar los riesgos de crédito, operativo, administrativo, reputacional y legal de la Cooperativa.

• **Educación Cooperativa.**

COOPBCH fortalecerá la educación Cooperativa a través del comité de Educación, Recreación y Turismo y

los delegados, gestionando cursos para obtener líderes que participen en los cargos directivos de la administración.

• **Portafolio de servicios.**

La Cooperativa ampliará el portafolio de beneficios y servicios para los asociados y sus familias, con alianzas estratégicas con entidades que ofrezcan servicios que beneficien a nuestros asociados, del portafolio de créditos, pólizas de seguros, planes de salud y servicios, como convenios con sedes sociales.

PROCESO Y SELECCIÓN GERENTE DE COOPBCH, PERIODO 2025-2026.



Con fecha 8 de abril 2025, se abrió la convocatoria pública con cierre al 25 de abril de 2025 para seleccionar y elegir al nuevo Gerente de Coopbch para un periodo de un año, iniciando el 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026.

Como resultado de la convocatoria, se recibieron 9 hojas de vida de aspirantes al cargo, cada candidato participo en una entrevista presencial ante el Consejo de Administración, una vez realizada la pre selección se escogieron 6 hojas de vida, de las cuales, con estudio de sus perfiles, cumplieron con los requisitos 3 candidatos para someter a la elección.

Una vez realizada la votación, se obtuvo como resultado nombrar como Gerente Principal al señor Luis González Restrepo y como Gerente Suplente al señor Juan Corzo Cárdenas.



LINEAS DE CRÉDITO COOPBCH PARA EL AÑO 2025



A continuación, se detallan las diferentes líneas de crédito, los requisitos los pueden consultar en la página web de la Cooperativa y con la analista de crédito a través de nuestro PBX: 601 744 1253 - Extensión 2.

LINEA
Adulto Mayor
Crédito Hogar
Educación
Impuestos
Libre Inversión
Preferencial
Salud
Seguro SOAT
Turismo - Planes Libres
Crédito Express
Vehiculo
Vivienda

PORTAFOLIO DE SEGUROS COOPBCH 2025



PLANES DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS Y MEDISANITAS

Actualmente COOPBCH cuenta con una amplia gama de planes y contratos, con diferentes alternativas de costos mensuales, los cuales son muy favorables para nuestros asociados, por lo que son planes colectivos. Estos contratos se renuevan automáticamente el 1 de enero de cada año, Las siguientes son las tarifas vigentes para el año 2025.



RANGO DE EDAD	TARIFAS INCLUIDO IVA
De 0 a 63 Años	\$ 481.900
De 64 a 90 Años	\$ 1.175.700



RANGO DE EDAD	TARIFAS INCLUIDO IVA
De 0 a 63 años	\$ 323.500
De 64 a 69 años	\$ 958.400
De 70 años en adelante	\$ 969.300

Estos servicios se pueden adquirir en cualquier momento, a través del área de seguros de la Cooperativa, teniendo en cuenta las fechas de corte para reporte de novedades el cual es el día 10 de cada mes para afectar el 1 del siguiente mes.



Actualmente se cuenta con dos contratos, la matriz 1065 que se renueva el 1 de noviembre del 2024 al 2025 y la matriz 63 su renovación se llevo a cabo el 01 de mayo de 2025.

TARIFAS MATRIZ 1065 – Vigencia 01 noviembre de 2024 a 2025.

RANGO	SALUD PLUS	CAFÉ EXCELSO	CEREZA EXCELSO PLUS
	TARIFA MENSUAL SIN IVA		
Un usuario	\$ 184.572	\$ 412.762	\$ 271.905
Dos usuarios	\$ 369.239	\$ 825.715	\$ 543.810
Tres usuarios	\$ 553.905	\$1.238.667	\$ 816.191
Otro Adicional <=30	\$ 181.328	\$ 395.808	\$ 259.392
Otro Adicional >30	\$ 184.572	\$ 412.762	\$ 271.905
Mayor de 65 a 70 años	\$ 546.672	\$1.199.856	\$ 785.680
Mayor de 71 a 75 años	\$ 632.128	\$1.310.286	\$ 857.524
Mayor de 76 a 80 años	\$ 723.905	\$1.310.286	\$ 857.524
Mayor de 81 a 85 años	\$ 723.905	\$1.386.858	\$ 907.620
Mayor de 86 años o mas	\$ 723.905	\$1.386.858	\$ 907.620

Comentarios Importantes:

- Es importante tener claridad que el usuario al llegar a la edad de 65 años, 71 años y 81 años le cambia la tarifa; es decir sufre un incremento considerable en la renovación respectiva.
- Estos servicios se pueden adquirir en cualquier momento, a través del área de seguros de la Cooperativa, teniendo en cuenta las fechas de corte para reporte de

novedades el cual es el día 10 de cada mes para afectar el 1 del siguiente mes.

- Es requisito indispensable para la permanencia y renovación del plan de medicina prepagada, que todos los usuarios cuenten con afiliación vigente al Plan obligatorio de salud contributivo (POS-C), a través de una Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo (EPS-C), o por cualquiera de los regímenes de excepción en salud.



Emermedica, Servicio De Asistencia Medica Domiciliaria



COOPBCH tiene contratado dos planes colectivos de este servicio, tanto para sus asociados como para sus familiares; beneficiándose de costos favorables.

A continuación, hacemos un resumen de los principales servicios y beneficios de este servicio.

- Consulta médica domiciliaria.
- Atención prehospitalaria de urgencias.
- Atención prehospitalaria de emergencias.
- Traslados asistidos a centros hospitalarios.
- Orientación médica en línea (telefónica y virtual).
- Sin límite de uso.
- Sin exclusiones por edad o enfermedad.

Tarifa asociados: \$38.500 mensual

Tarifa Referidos: \$44.500 mensual

Estos planes colectivos se renuevan el 1 de noviembre de cada año y se puede adquirir en cualquier momento a través del área de seguros de la cooperativa. Aplican términos y condiciones.

Líneas de Atención Médica

Línea de Servicio al cliente:	Tel: 01 8000 117 098
Bogotá:	(601) 5878027 / 3077087
Villavicencio:	(8) 6612414
Medellín:	(4) 3106702
Barranquilla:	(5) 3160360
Cali:	(2) 4858595
Neiva:	(8) 8630030
Bucaramanga:	(7) 6833939

Seguros De Vida Grupo Voluntario

Póliza respaldada por **MAPFRE SEGUROS DE VIDA**. **COOPBCH** tiene contratada esta póliza colectiva, donde oficia como tomadora.

El objetivo de este servicio es que, con unas excelentes condiciones y bajos costos, el asociado voluntariamente tome este seguro, para que sus familiares beneficiarios reciban una ayuda económica ante su fallecimiento. La póliza es de pago mensual y el costo es asumido en su totalidad por el asociado. Aplican requisitos y condiciones.



Las siguientes son las coberturas con que cuenta esta póliza voluntaria según la edad del asegurado:

- Amparo básico o Fallecimiento por cualquier causa.
- Incapacidad Total y Permanente. Por enfermedad o accidente.
- Fallecimiento Accidental y beneficios por desmembración.
- Enfermedades Graves. Como anticipo del valor asegurado.
- Renta diaria por hospitalización.
- Renta mensual por fallecimiento, para gastos del hogar.
- Auxilio Exequial. (Cobertura con permanencia indefinida).
- Edad mínima de ingreso 18 años.
- Edad máxima de ingreso 65 años + 364 días.
- Permanencia indefinida en el amparo básico y en las coberturas adicionales hasta los 64 años y 364 días.

Este seguro se puede adquirir en cualquier momento, a través del área de seguros de COOPBCH y se renueva el 1 de noviembre de cada año.

Póliza Vida Deudores

Respaldada por MAPFRE SEGUROS DE VIDA S.A. Su objetivo es cubrir los saldos de los créditos vigentes de los asociados ante COOPBCH, en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente, por enfermedad o accidente; de acuerdo con las condiciones generales y particulares de la póliza. Esta póliza se adquiere y se activa la cobertura al momento de solicitar el crédito y ser aprobado. Aplican condiciones y restricciones.

COBERTURAS

- Fallecimiento por cualquier causa.
- Incapacidad Total y permanente.





Póliza De Seguro Del Hogar Colectivo

Respaldata por **SBS SEGUROS. COOPBCH** continuando con su objetivo de brindar protección al patrimonio familiar de sus asociados, tiene constituida esta póliza colectiva, donde oficia como tomadora; dadas las condiciones ambientales actuales y de inseguridad; de tal forma que los asociados puedan acceder a este tipo de coberturas, con muy buenas condiciones a precios muy por debajo del mercado.

Se puede asegurar sólo la vivienda o sólo los contenidos o vivienda más contenidos, bajo las siguientes coberturas:

- Incendio y/o Rayo
- Explosión
- Humo que no provenga de la chimenea
- Daños por Agua y Anegación
- Avalancha o Deslizamiento
- Rotura de Vidrios y porcelanas Sanitarias y tuberías
- Daño de Calentadores
- Actos de Autoridad
- Daño en Equipo Eléctrico y Electrónico
- Cuando se aseguran contenidos, adicionalmente cuentan con la cobertura de hurto y hurto calificado
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Huelga, Asonada, Motín Conmoción Civil Popular – Actos Mal intencionados de Terceros
- Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Maremoto, Tsunami
- Asistencia Domiciliaria (Plomería, cerrajería, rotura de vidrios)
- Gastos adicionales en caso de siniestro (Ejemplo. Remoción de escombros)

Esta póliza se renueva el 1 de septiembre de cada año y se puede adquirir a través del área de seguros de la Cooperativa. Aplican términos y condiciones.

Línea de asistencia

Línea celular 3183900000

Desde su celular #360

Póliza De Automóviles

Los asociados cuentan con el respaldo de la compañía de seguros HDI Seguros (antes Liberty Seguros) con quien vienen asegurados desde la vigencia anterior.

El objetivo de COOPBCH con esta póliza colectiva, donde oficia como tomadora, es brindar a sus asociados la posibilidad de asegurar su patrimonio familiar, representado en su vehículo o sus vehículos livianos, pesados, motos, con unas muy buenas condiciones de coberturas y costos. **APLICA TERMINOS Y CONDICIONES.** Esta póliza es de cobro mensual, asumida en su totalidad por el asociado y se renuevan el 01 de abril de cada año.

Línea de asistencia HDI Seguros

Línea Bogotá: 601 3077050

Línea nacional: 01 8000 113390

Desde su celular: # 224 línea gratuita

Pasos Que Seguir En Caso De Un Siniestro De Choque Simple

El 1 de enero de 2022 se emitió la nueva Ley 2161 de 2021 que impacta nuestro proceso de asistencia y atención de siniestros para choques simples.

Nuevo proceso de atención:

- No se elaborará un informe del accidente por parte de la autoridad de tránsito.
- El asegurado deberá llamar a la línea de asistencia donde se le brindará asesoría
- El asegurado deberá retirar el vehículo del lugar del accidente, sin la presencia del agente de tránsito. De no hacerlo, existe la posibilidad de recibir un comparendo y el vehículo podría ser inmovilizado

Nuevo proceso para la radicación de siniestros:

- El asegurado o tercero deben radicar el siniestro con las evidencias indicadas en la asesoría a través de la página web.
- **Importante:** En caso de no lograr comunicarse con la compañía, deberá tomar la evidencia clara de la ocurrencia del siniestro, que permita identificar el responsable del accidente, y de manera posterior comunicarse con LIBERTY SEGUROS o SBS Seguros para:
- Reporte del siniestro.
- Entrega de soportes del siniestro.
- Asignación de taller para la reparación del vehículo
- Recomendamos que el registro fotográfico sea similar al ejemplo que se presenta a continuación.

Contamos con un servicio especial para nuestros asociados y asociadas en la emisión del Seguro Obligatorio SOAT, a través de nuestro asesor de seguros CRM Estrategias y Mercadeo en Seguros Ltda. y con el respaldo de Aseguradora Solidaria de Colombia. Este servicio es exclusivo para vehículos que estén a nombre del asociado o se encuentren asegurados en la póliza colectiva de la Cooperativa.

¿A quiénes cubre el SOAT?

En caso de accidente de tránsito, la póliza SOAT cubre a todas las lesionados:

- Conductor.
- Ocupantes particulares.
- Pasajeros (En caso de vehículo de servicio público).
- Peatones.

Beneficios al adquirirlo por medio de COOPBCH

- Opción de pago por medio de la modalidad de crédito.
- Pago en línea por modalidad PSE O tarjeta de crédito
- Recordatorio con antelación al vencimiento.



PÓLIZA EXEQUIAL VOLUNTARIA

Servicio respaldado por **MAPFRE COLOMBIA SERVICIOS EXEQUIALES. COOPBCH**, pensando en el bienestar de los asociados y sus familias, ante un momento difícil como es la pérdida de un ser querido; tiene contratado este servicio colectivo, con el objetivo de que, ante esta eventualidad, se cubran todos los gastos exequiales necesarios, de tal forma que el patrimonio familiar no se vea afectado.

La adquisición de este servicio, para los asociados y su grupo familiar, es totalmente voluntario. Y cuenta con dos opciones de plan, que puede elegir de acuerdo con su conveniencia o capacidad de pago.

Plan Convencional.

Plan Especial.

- La diferencia entre los dos planes radica en las salas y parques cementerios a los que se tienen derecho.
- Como beneficio para el asociado, COOPBCH subsidia una parte del costo mensual:
- Tarifas mensuales entre \$30.380 y \$ 48.880 por grupo familiar.
- También se pueden asegurar mascotas (perros y gatos) con tarifa mensual por cada uno de \$ 1.240 con el carné de vacunas.

CONFORMACIÓN PARA GRUPOS NUEVOS

Grupo familiar	Titular + 8 familiares
	No se permiten adicionales nuevos
Edad máxima de ingreso y permanencia	Asegurado principal, desde los 18 años y hasta los 70. Permanencia ilimitada.
Parentescos	Padres y/o suegros del afiliado principal (máximo dos), sin límite de edad y permanencia indefinida.
	Personas menores de 66 años que cumplan los siguientes parentescos con el asegurado principal. Hijos, hermanos, tíos, sobrinos, cónyuge, cuñados, primos, nietos, yernos, nueras y servicio doméstico, permanencia ilimitada.
Mascotas	Perros o gatos (máximo 3) menores de 10 años.

PERIODOS DE CARENCIA PARA NUEVOS ASEGURADOS

Los servicios otorgados en este contrato serán efectivos para personas con edad menor o igual a sesenta (60) años desde el primer día de vigencia y para personas con edad de sesenta y un (61) años en adelante, serán efectivos cuando se hayan cumplido los siguientes periodos de carencia.

A partir del primer día de vigencia cuando el fallecimiento ocurra por muerte accidental, homicidio o suicidio.

A partir del día cuarenta y seis (46) contados desde el inicio de vigencia, cuando el fallecimiento ocurra por cualquier causa, excepto cáncer, sida y enfermedades graves.

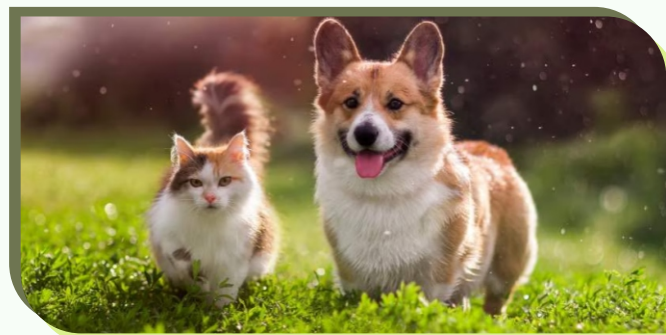
A partir del día ciento ochenta y uno (181) contados desde el inicio de vigencia, cuando el fallecimiento ocurra por cualquier causa, excepto cáncer y sida.

A partir del día trescientos sesenta y seis (366) contados desde el inicio de vigencia, cuando el fallecimiento ocurra por cualquier causa. Se entiende como ENFERMEDADES GRAVES:

Accidente Cerebro Vascular, Insuficiencia Renal, Infarto Del Miocardio, intervención a las arterias coronarias y esclerosis múltiple.

VENTAJAS

- Repatriación hasta 30SMMLV.
- Seguro de vida de 3SMMLV, por fallecimiento del asegurado principal.
- Auxilios económicos.
- El plan de exequias opera bajo la modalidad de prestación de servicios.
- No opera el auxilio económico por NO utilización de los servicios, si este es prestado por otra póliza o plan Exequial, solo si la familia incurrió en algún gasto, se reembolsa con el soporte de las facturas.



- Servicio exequial para mascota (para quienes tengan contratado el plan exequial voluntario).
- Servicio de velación entre 8:00 am y 8:00 pm de domingo a domingo (máximo 1 hora).
- Proceso de cremación individual.
- Urna conmemoratoria.
- Transporte especializado para el traslado de la mascota y entrega de cenizas en el domicilio del afiliado principal.
- Certificado de cremación personalizado con foto de la mascota.
- Consejería profesional para el manejo del duelo.
- REEMBOLSO 0,5 SMLV, cuando Mapfre no cuente con una entidad prestadora del servicio en el lugar donde se requiere la prestación del servicio.

Tarifa mensual por mascota: \$ 1.240

Para acceder a los servicios, una vez se presente el deceso de la persona o familiar asegurado; el afiliado principal o familiar responsable, se deberá comunicar, lo más rápido posible, a una de las siguientes líneas telefónicas:

**En Bogotá: 3077025 opción 1 Resto del país:
018000954800 opción 1 sin costo alguno.**

La fecha de corte para reportar novedades es hasta el día 15 del mes, para afectar el 1 del siguiente mes.

POLIZA EXEQUIAL BÁSICA (Plan Especial) Servicio respaldado por MAPFRE COLOMBIA SERVICIOS EXEQUIALES. Con este servicio, COOPBCH, bajo el plan especial, cubre a aquellos asociados que no tienen asegurado su grupo familiar. El costo mensual es asumido en su totalidad por COOPBCH.

De esta forma se beneficia equitativamente a todos los asociados, ya sea con el subsidio mensual en la póliza colectiva voluntaria o con el 100% de la prima en esta póliza básica, donde está asegurado sólo el asociado.

**En Bogotá: 3077025 opción 1
Resto del país: 018000954800 opción 1**

COOPBCH aplica un recargo mensual adicional de \$20.000 al costo mensual del pago en cualquier póliza adquirida si el asegurado no es asociado.

Por cada póliza nueva que solicite recuerde diligenciar las garantías de pago de la cooperativa, adjunte copia de su cédula y último recibo de nómina o mesada pensional.

Si requiere aclaraciones, más información o adquirir alguno de los productos del portafolio, puede hacer su solicitud al correo cooperativa@coopbch.com o llamando al celular:
314 337 04 73 / 321 435 38 57
que con gusto les atenderemos.

Damos un saludo de bienvenida a nuestros nuevos asociados que se han vinculado durante este año 2025.

Nohora Fernández	Facatativa
Ana María Alzate González	Medellín
Nicolás Enrique Campos Guzmán	Bogotá
Claudia Fenney Alvarez Fonseca	Bogotá
Miriam del Rosario Móvil Rovira	Santa Marta
Carlos Felipe Mendoza Duque	Bogotá
Norma Rocio Fiallo Quintero	Barranquilla
Ana María Correa Zorrilla	Bogotá
Alexandra Niampira Moreno	Bogotá
Pedro Alejandro Rodríguez C.	Medellín
Jhon Alexander Asencio Sierra	Cali
Juan Sebastián Ruiz Barrios	Bogotá
Valeria Sofía Ruiz Barrios	Bogotá
Luisa Fernanda Rodríguez B.	Bogotá
Jaime Rojas Rodríguez	Bogotá
Daniel Alejandro Díaz Buitrago	Bogotá
Julián David Quiroga Castro	Bogotá
Sergio Andrés Mesa	Bogotá
Lizbeth Carmenza Acosta H.	Bogotá
Angiel Lorena Corredor Acosta	Bogotá
Omar Gómez Rivera	Bogotá
Emma Lucía Espitia Castañeda	Bogotá
Elmer Monzón Landazuri	Bogotá
Myriam Stella Ortiz Quintero	Bogotá
María Concepción Gómez C.	Bogotá
Aceneth Castiblanco Rodríguez	Bogotá
Liliana Ramírez Cardona	Gotemburbo
Lorena Ramírez Cardona	Bogotá
Dalida Suanny Ochoa Ibañez	Bogotá
Marcela Guerrero Bustos Rivera	Huila
Edwin Ricardo Bolaños Mahecha	Bogotá
Paula Andrea Cuadros Sánchez	Bucaramanga
Miguel Dario Cuadros Sánchez	Bucaramanga
Juan Carlos Lozada Galarza	Bogotá
Margarita Ros Martínez Alarcón	Bogotá
Leidy Paola Martínez Suárez	Bogotá
Marbel Luz Pabón Miranda	Santa Marta
Eduardo Alfonso Niebles R.	Barranquilla
Libia C. Siachoque de Sánchez	Bogotá
Gilberto Enrique Vitola Márquez	Bogotá
Nohora Teresa Cruz Becerra	Bogotá
César Andrés Monzón Leiva	Bogotá
Juan Pablo Marín Martínez	Bogotá
Angela María Marín Martínez	Bogotá
Laura Alejandra Quintana Peña	Bogotá
Jhonatan Steven Rincón Bernal	Bogotá
Yasser Alai Munive Acosta	Santa Marta

De igual manera invitamos a todos los asociados a vincular a sus familiares y referidos para hacer parte de nuestra gran familia.

**Formatos disponibles en www.coopbch.com
enviar al correo aportes@coopbch.com
Mayor información 3214353857**

40

ANIVERSARIO

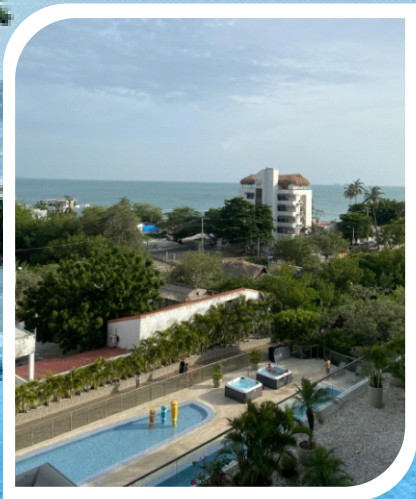


Invitamos a nuestros asociados a participar de las actividades que se programarán, con motivo de nuestro 40 Aniversario que se realizará el próximo mes de noviembre; estaremos informando a través de nuestros medios de comunicación.

A DISFRUTAR DE NUESTRAS SEDES SOCIALES



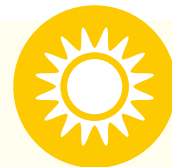
SAMARIA CLUB DE PLAYA Ciudad de Santa Marta



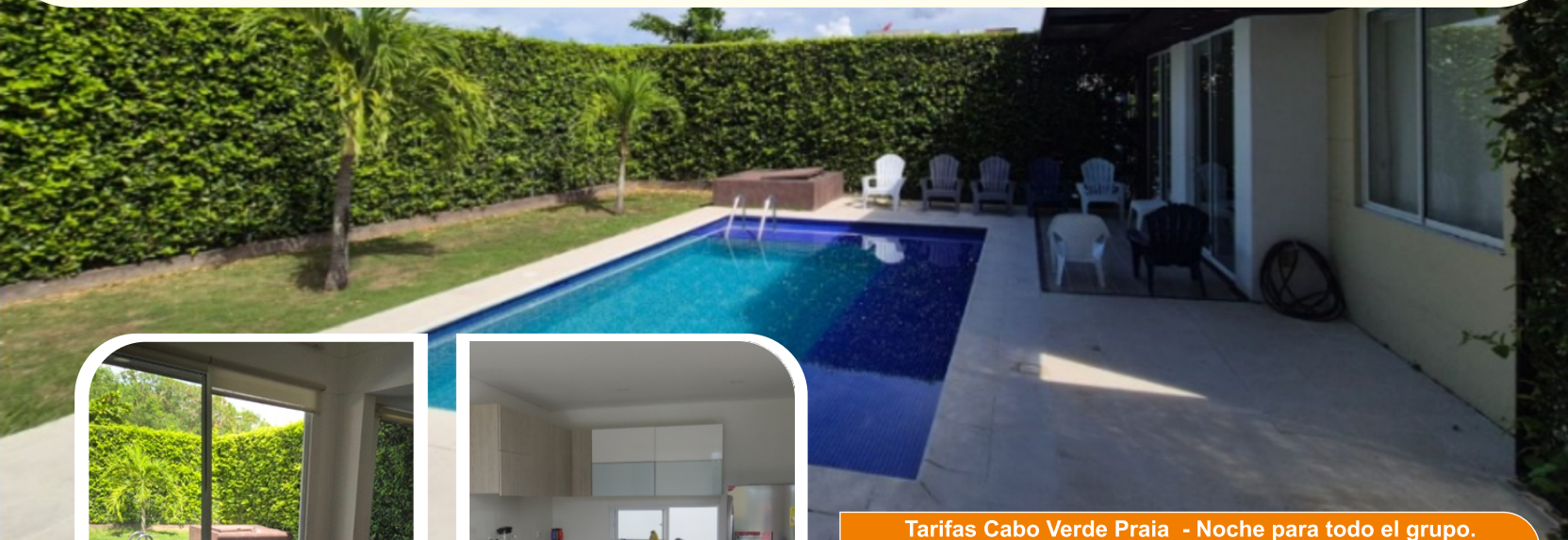
Nota: Para familiares no asociados se cancela una manilla de ingreso a las instalaciones del club de \$50.000 por persona. COOPBCH subsidia el valor de la manilla a nuestros asociados.

Tarifas Samaria Club de Playa - Noche para todo el grupo.	
Temporada	Capacidad 7 Personas
BAJA	\$ 252.000
ALTA	\$ 410.000
	Semana Santa - Junio 15 a Julio 15 Diciembre 15 - Enero 15 y fines de semana con Festivales.
ASEO	\$80.000 incluye tendidos

A DISFRUTAR DE NUESTRAS SEDES SOCIALES



CABO VERDE PRAIA Ubicada en Ricaurte Cundinamarca



Tarifas Cabo Verde Praia - Noche para todo el grupo.

Temporada

Capacidad 7 Personas

BAJA

\$ 210.000

ALTA

\$ 295.000

Semana Santa - Junio 15 a Julio 15
Diciembre 15 - Enero 15 y fines de
semana con Festivales.

ASEO

\$80.000 incluye tendidos

Casa que Cuenta con Piscina Privada.

PRÓXIMAMENTE SEDE PROPIA EN CARTAGENA

COOPBCH adquirió una nueva sede vacacional para nuestros asociados ubicada en el sector **MORROS AURA**, en la ciudad de Cartagena.



Este proyecto se adquirió sobre planos y está previsto recibirlo en el mes de agosto del año 2027.



AVISOS SOCIALES



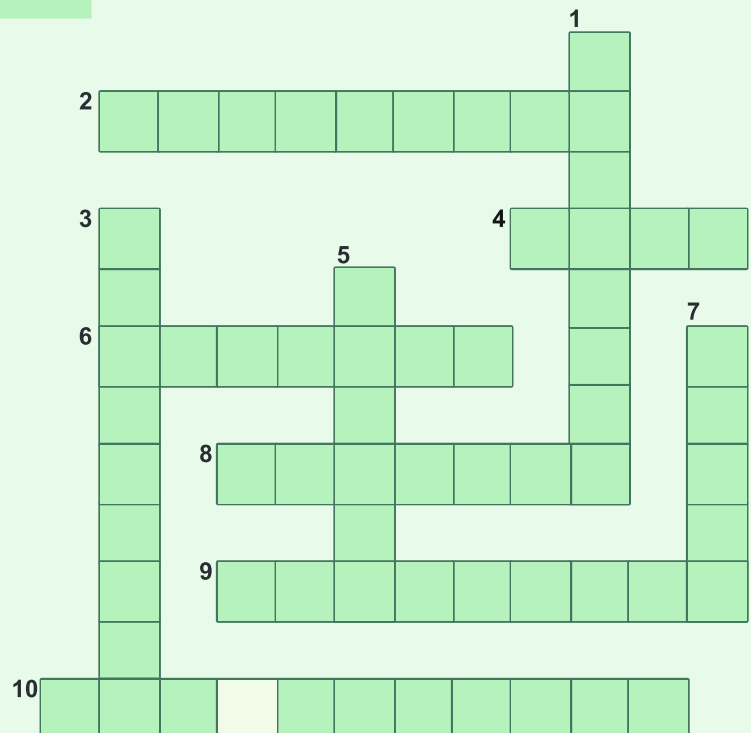
Después de que las lágrimas se secan y los adiós se han dicho, tenemos que aferrarnos a los recuerdos felices que hayamos compartido con nuestros seres queridos que ya hayan partido. Esto es lo que los mantiene vivos en nuestras mentes y en nuestros corazones. Por eso enviamos un saludo de condolencias para todos los familiares y amigos de nuestros asociados que partieron desde febrero del año 2024 a la fecha.

NOMBRE ASOCIADO	FECHA FALLECIMIENTO	CIUDAD
José Ramón Riveros Prieto	22 02 2024	Chía
Miguel Alfonso Martínez Segura	29 03 2024	Bogotá
María Evangelina Lozano Vergara	05 31 2024	Bogotá
Carlos Anibal Paz Gartner	06 23 2024	Bogotá
Ricardo Gil Ríos	24 06 2024	Armenia
Gonzalo Ramírez Suárez	26 07 2024	Cota
Elsa Isabel Pérez Tibaduiza	29 07 2024	Bogotá
Luz Botero Uribe	30 08 2024	Medellín
Aicardo de Jesús Taborda Ramírez	02 12 2024	Bogotá
Luis Alberto Bonilla Cruz	03 12 2024	Bogotá
Alvaro Escobar Castaño	16 12 2024	Bogotá
Edgar José Vargas Rubio	14 12 2024	Tunja
Alicia Ferro Saray	03 01 2025	Bogotá
Doris Cecilia Rodríguez de Ahumada	14 01 2025	Barranquilla
Miguel Enrique Barriga Matallana	30 01 2025	Fusagasugá
Carlos Eduardo Romero Ríos	24 04 2025	Bogotá
Martha Cecilia Ruiz Sanmiguel	26 04 2025	Bucaramanga
Jeisson Guevara López	16 04 2025	Bogotá
Luis Alfonso González Suárez	26 05 2025	Bogotá

CRUCIGRAMA (Temática Música Colombiana)



1. Apellido de Eduardo, quien formó parte del dúo musical creado en Ibagué, Colombia, en 1938. / 2. Nombre del músico colombiano reconocido como el Músico Indigenista de Colombia, ___ Cristancho / 3. Primera palabra de la canción de Caetano Veloso de 1994. ___ de alelí / 4. Nombre del cantante de la canción que dice "No renunciaré, ni a tus ojos, ni a tus brazos, ni a tu boca". / 5. Título de la canción del compositor colombiano Jorge Villamil, interpretada por Garzón y Collazos, que hace referencia a la falsedad de las cosas y la gente. / 6. Título de la canción de ritmo pasillo, interpretada por el Dueto de Antaño en 1997. "¿Qué me dejó tu amor? que no fueran ___" / 7. Nombre cariñoso o hipocorístico del compositor de la canción "Colombia, tierra querida". / 8. Título de la canción del dueto "Silva y Villalba" que nació en un paseo en canoa por el río Magdalena. / 9. Género de música colombiana originario de Valledupar cuyo nombre significa "nacido en el valle". / 10. Nombre del trío musical colombiano que ganó la Orquídea de Plata Philips en 1967.



PBX: 6017441253 Cel.: 3214353857



cooperativa@coopbch.com / coopbch@yahoo.es



www.coopbch.com